
Dec. No. 3558 que nombra a la Dra. Casilda del Rosario Cepeda García, Registradora de Títulos del Departamento de Barahona.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3558

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.— La Dra. Casilda del Rosario Cepeda García, queda designada Registradora de Títulos del Departamento de Barahona, en sustitución de la Dra. Wilhermina Suero Méndez de Muñoz.

Artículo 2.— La designada deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, del 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3559 que establece la zafra del año 1986 de los ingenios del país.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3559

VISTA la Ley No. 618, de fecha 16 de febrero de 1965;

VISTO el informe rendido por el Instituto Azucarero Dominicano, que tuvo en cuenta los datos suministrador por las empresas azucareras de la República, de conformidad con lo que dispone el Artículo 14 de la indicada Ley No. 618, tanto en lo que se refiere a la zafra recién terminada como a